



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|   |                 |
|---|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS<br>MESA DE MOVIMIENTO |                 |
| 11 AGO 2022                               |                 |
| Acto N°.....                              | 1630..... Hs.   |
| Exp. N°.....                              | 48907..... C.D. |

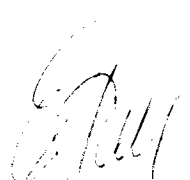




### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la grave y recurrente situación provocada por la crisis ambiental en los humedales de la cuenca del Río Paraná, como consecuencia de los reiterados incendios en el ecosistema isleño lo siguiente:

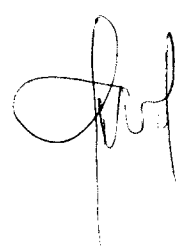
- a) Qué acciones concretas y específicas de prevención y mitigación se están llevando adelante en el ámbito jurisdiccional de la provincia de Santa Fe;
- b) Qué acciones concretas y específicas de prevención y mitigación se han llevado adelante en el ámbito interjurisdiccional, con los demás miembros firmantes del PIECAS-DP y del Comité Interjurisdiccional de Emergencia Ambiental conforme lo oportunamente ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación;
- c) Si se considera que el sistema de Faros de Conservación, reiteradamente anunciado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, ha resultado un medio técnico efectivo en la prevención de eventos de incendio en las zonas afectadas;
- d) Cuál es el estado de ejecución y funcionamiento del sistema antes mencionado de Faros de Conservación, indicando si ya se han instalado el total de Faros previstos para el área de interés y, en caso que así no fuere, que indique los pasos a seguir para completar su instalación;
- e) Si ante la aparición de focos ígneos en las zonas de islas cercanas a las ciudades de Rosario y Villa Constitución, que generan riesgos para la salud y la vida por la presencia de humo, material

- particulado, reducción de visibilidad en rutas y caminos, y amenazas a la biodiversidad y los ecosistemas, se han realizado acciones que permitan identificar a los responsables materiales de las fuentes de ignición;
- f) Si se ha avanzado en la reglamentación de la ley provincial de humedales;
  - g) Si se ha finalizado el inventario de humedales, reiteradamente anunciado y para el que existe financiamiento del gobierno nacional. En este punto, se señale cuándo se presentarán los resultados y cuáles son los instrumentos de políticas diseñados a partir de los mismos;
  - h) En el mismo sentido, si se han emprendido gestiones ante el Gobierno Nacional para garantizar la protección del humedal del Paraná y, en ese caso, a través de qué estrategias;
  - i) Si existe en la actualidad un espacio de coordinación interjurisdiccional para accionar inmediatamente ante la emergencia y el ecocidio, y en ese caso, cómo está constituido.

  
ERICA RUT HYNES  
Diputada Provincial

  
Gerardo Linares





## FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas la problemática surgida meses atrás con los incendios de pastizales ubicados en la zona de islas del alto delta del Río Paraná, ha vuelto a poner en agenda este problema ambiental que sufre la región y que se ha transformado en una situación crítica.

Es una problemática recurrente y compleja que necesita soluciones conjuntas en las que participen todos los niveles jurisdiccionales para mitigar los efectos de los incendios en zonas de islas.

Esta situación, con idénticas características originó oportunamente las reuniones y elaboración del documento PIECAS DP que, con objetivos ambientales mucho más amplios, reconocía como evento convocante de todos los sectores, las quemadas de pastizales y el impacto de las mismas.

Existen innumerables ejemplos de la presión que el aumento de las actividades antrópicas genera en la zona en cuestión. Prácticas de quema, canalizaciones clandestinas, uso de tierras fiscales para agricultura y ganadería, explotación turística sin control, etc. significan un deterioro para ese territorio.

El escaso contralor permite, en muchísimos casos, que las actividades antrópicas hagan prevalecer la dimensión del desarrollo económico a expensas del uso indiscriminado de servicios ambientales y poco o escaso progreso social.

Adicionalmente, la situación de bajante extraordinaria del sistema del Río Paraná, suma más variables al problema ya que los bañados, arroyos y cursos menores de agua que actúan como elemento cortafuego, hoy se encuentran secos, posibilitando no solo mayores áreas para el avance del fuego, sino la ausencia de ese medio de control natural.




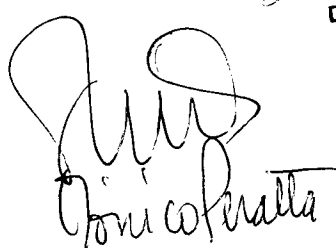
La presencia de una importante cantidad de focos ígneos en las zonas de islas y, en particular, en aquellas cercanas a zonas urbanas, genera la presencia de humo, material particulado, reducción de visibilidad en rutas y caminos. Todo esto provoca situaciones de riesgo para la salud y el bienestar de las personas. Además, trae consecuencias graves e irreversibles para los ecosistemas, afectando a especies vegetales y animales y decreciendo la biodiversidad, poniendo en peligro especies autóctonas y amenazando las reservas de agua y de captación de CO2. Dada la magnitud y extensión de los eventos, representa un daño que puede ser considerado un ecocidio.

Desde la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe hacemos esta convocatoria a la permanente construcción de políticas ambientales que atiendan la coyuntura y que, además, mantengan la discusión sobre la crisis ambiental que vive nuestro planeta y la necesidad de plantear nuevas maneras de relacionarnos con los ecosistemas, de producir y de consumir bienes y servicios que nos brinda la naturaleza.

Asimismo, nos comprometemos a realizar acciones concretas de política pública interjurisdiccional y multinivel, en el marco de los instrumentos legislativos disponibles en el seno de esta Cámara.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
ERICA RUT HYNES  
Diputada Provincial

  
Coni Colanatta

